

DECRETO N° 2919.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry desde el 24 de noviembre hasta el 1° de marzo de 2011 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro
de noviembre del año dos mil diez.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario